

Guayaquil, 05 de Septiembre de 2013

Señor

RAÚL EMILIO BONILLA LOMBEYDA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Rep: 124786-17-13.

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SERVICOPTERO S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted, por el período de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer individual o conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con sujeción a la Ley y al Estatuto Social de la Sociedad.

La compañía **SERVICOPTERO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, el **24 de julio de 2013**, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el **04 de septiembre de 2013**

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL CHAVEZ MONCAYO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICOPTERO S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 05 de septiembre de 2013.



RAÚL EMILIO BONILLA LOMBEYDA
C.C. No. 0200435378
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.471
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICOPTERO S.A.**, a favor de **RAUL EMILIO BONILLA LOMBEYDA**, de fojas 128.102 a 128.104, Registro Mercantil número 17.559.

ORDEN: 41471



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0625073

REP. COM. 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE CHIMBORAZO DE CAYACUMBI

21 NOV 2013

RECIBIDO

Fecha
Firma Carla J. Jasso